



Oficio número. 048
Exp. MIQ XXXVII/2025

Asunto: atención a oficio DGSAIR/56/2024
Guanajuato, Gto. 6 de febrero de 2025

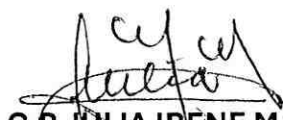
LIC. CARLOS ALVARADO BRIONES
DIRECTOR GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA E IMPACTO
REGULATORIO
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD

Por medio de la presente y en atención al oficio DGSAIR/250/2025, mediante el cual se solicita la actualización de nombramientos de las personas servidoras que participan en los procesos de Mejora Regulatoria en el Museo Iconográfico del Quijote, nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes nombramientos:

Función	Nombre Completo	Puesto	Teléfono	Correo electrónico	Cuenta con firma electrónica
Capturista de regulaciones, trámites y servicios, protesta ciudadana y padrón estatal de visitas domiciliarias	LART. Andrés Emilio Aguado Athié	Jefe de Planeación Estratégica	4737326117	aaathie@guanajuato.gob.mx	Si
Enlace de protesta ciudadana	Mtro. Ernesto Alejandro Sánchez Méndez	Coordinador de Museografía	4737322208	eeasanchezsa@guanajuato.gob.mx	Si

Asimismo, ponemos a su consideración el documento preliminar del Programa de Mejora Regulatoria del Museo Iconográfico del Quijote para el ejercicio 2025. Sin otro particular por el momento, reciba de nuestras consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE



C.P. JULIA IRENE MALDONADO MENDOZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
MUSEO ICONOGRÁFICO DEL QUIJOTE

C.c.p. Archivo



Versión	Actualización	Fecha
1	1	8 enero 2025
FO-SA-ITS-01		

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Museo Iconográfico del Quijote
M	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	C.P. Julia Irene Maldonado Mendoza
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Coordinadora Administrativa
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	jmaidonadom@guanajuato.gob.mx
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL: 15/02/2025 AL: 31 12 2026

II. INTRODUCCIÓN

El Museo Iconográfico del Quijote es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Tiene por objeto:

I. Mantener en custodia el patrimonio artístico donado al pueblo de México, a través del Gobierno de Guanajuato por la Fundación Cervantina Eulalio Ferrer, A.C, hoy Fundación Cervantina de México, A.C.; II. Mantener en exposición pública permanente dicho patrimonio, y en debida guarda lo que por razones de espacio no es posible exhibir de acuerdo con la selección periódica que al efecto se haga; III. Incrementar mediante compras y donaciones, el patrimonio artístico del Museo, así como las instalaciones físicas que se requieran; IV. Organizar exposiciones temporales, dentro y fuera del Museo con obras propias o recibidas, sobre aspectos conexos con la temática cervantina u otros que se consideren apropiados para los fines que persigue el Museo; V. Organizar, certámenes y concursos pictóricos y literarios para motivar el interés por los aspectos iconográficos de la obra cervantina; VI. Organizar lecturas, presentaciones, conciertos y recitales que tengan por objeto difundir las actividades del museo y, en su caso, recabar fondos para su sostenimiento; VII. Organizar eventos académicos en torno a la obra de Miguel de Cervantes Saavedra; VIII. Realizar las actividades necesarias de conservación y reparación de las obras que son objeto de su custodia, con personal debidamente capacitado y, en su caso, contratar la asesoría técnica requerida; IX. Mantener un programa permanente de visitas guiadas en coordinación con las instituciones educativas y artísticas del Estado y del País; X. Editar y expender catálogos, guías del Museo, revistas, boletines, libros de arte, así como producir y comercializar artículos promocionales, conservando para sí los derechos de autor y de marca correspondientes, concesionando su empleo por terceros cuando así se estime conveniente, reconociendo el derecho de la Fundación Cervantina de México A.C, a utilizar en sus ediciones de divulgación y documentación, los materiales gráficos del Museo; XI. Conceder becas para la formación de artistas plásticos preferentemente de origen guanajuatense o vinculados en su ambiente cultural, y XII. Las demás actividades que se estimen pertinentes para el fomento de la cultura, particularmente en el ámbito de las artes plásticas asociadas a los valores de la lengua española.

Su principal atribución es exhibir de manera permanente al público en general el patrimonio artístico del Museo, puesto en valor adecuadamente para conocimiento y disfrute de los visitantes en el recorrido de sus espacios; así como realizar actividades artísticas, culturales, académicas y de labor editorial que contribuyan al desarrollo de la sociedad en general.

El presente Programa de Mejora Regulatoria tiene por objeto establecer las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y simplificación de los trámites y servicios que se aplican a los usuarios y demandantes de prestaciones que se otorgan en esta institución.

III. DIAGNÓSTICO

El Museo Iconográfico del Quijote cuenta con los siguientes servicios al público.

- Cine en el MIQ
- Coloquio Cervantino Internacional.
- Concurso Artístico infantil
- Concurso Nacional de Artes Visuales
- Exposición permanente y temporal en el Museo Iconográfico del Quijote
- Jueves Musicales
- Letras en el MIQ
- Cursos, talleres y otras actividades lúdicas del programa "La Manchita"
- Patio Abierto

Los cursos y talleres de La Manchita, en particular el Curso de Verano que se realiza en el mes de Julio así como el Patio abierto, Programa mediante el cual se impulsa a los artistas emergentes, pueden incrementar el número de beneficiarios a través de una difusión adecuada que fortalezca estos programas.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
--------------	----------------------

1. Lineamientos para el Programa "Voces Infantiles del MIQ"	1. Patio abierto 2. Curso de Verano La Manchita 3. "Voces Infantiles del MIQ"
---	---

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACION	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos del Programa "Voces Infantiles del MIQ"	1.1. Reunión con la Coordinadora del Programa y la Dirección General para la definición de la población objetivo y los alcances del Programa	Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez. Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales	15/01/2026	27/02/2026	Lic. Onofre Sánchez Menchero, Director General MDO Andrés Emilio Aguado Athié, Jefe de Planeación Estratégica
Descripción del Proyecto					
Desarrollo de los lineamientos para el Programa denominado "Voces Infantiles del MIQ" mediante el cual se brindará la oportunidad a las infancias del municipio de Guanajuato para desarrollarse de una manera artística a través del canto coral	1.2. Elaboración del anteproyecto de Lineamientos del Programa "Voces Infantiles del MIQ"	Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez. Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales	03/03/2026	29/05/2026	MDO Andrés Emilio Aguado Athié, Jefe de Planeación Estratégica
TIPO DE PROPUESTA	1.3. Elaboración del documento Manifestación de Impacto Regulatorio del Programa "Voces Infantiles del MIQ"	Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez. Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales	29/05/2026	30/09/2026	MDO Andrés Emilio Aguado Athié, Jefe de Planeación Estratégica
PROBLEMÁTICA Si la opción es OPRG, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4. Aprobación de los Lineamientos del Programa "Voces Infantiles del MIQ"	Lic. Onofre Sánchez Menchero Director General	01/10/2026	30/10/2026	
EXISTE UN VACÍO REGULATORIO	1.5. Dictaminación de los Lineamientos del Programa "Voces Infantiles del MIQ" por parte de la Dirección General de Mejora Regulatoria para su publicación	MDO Andrés Emilio Aguado Athié, Jefe de Planeación Estratégica	04/11/2026	28/11/2026	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA Establecer el mecanismo de acceso para la población al Programa "Voces Infantiles del MIQ"	1.6. Publicación de los Lineamientos del Programa "Voces Infantiles del MIQ"	MDO Andrés Emilio Aguado Athié, Jefe de Planeación Estratégica	10/12/2026	31/12/2026	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN CREADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

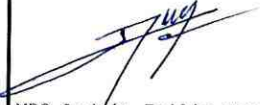
PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Patio Abierto	1.1. Realizar reunión ejecutiva para definir los alcances del Programa Patio Abierto y las alternativas viables de difusión.	Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez. Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales	18/02/2025	28//02/2025	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación, Lic. Onofre Sánchez Menchero. Director General
Descripción del Proyecto					
Establecer una nueva estrategia de comunicación del Programa Patio Abierto para brindar la oportunidad a artistas emergentes individuales o colectivos de presentarse	1.2 Elaborar estrategia de difusión del Programa Patio Abierto en los canales seleccionados	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	03/03/2025	24/03/2025	
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE;	1.3. Implementar la estrategia de difusión en los canales seleccionados	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	01/04/2025	30/04/2025	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRO, ¿CUÁL?	1.4. Atención de las solicitudes para presentar eventos dentro del Programa Patio Abierto	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	05/05/2025	12/12/2025	
La difusión que se realiza del Programa Patio Abierto es insuficiente ya que requiere de un mayor número de canales que lleguen a la población objetivo	1.5. Medición del impacto que generó la implementación de la estrategia para incrementar el número de presentaciones dentro del Programa Patio Abierto	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	15/12/2025	18/12/2025	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Alcanzar un mayor número de cobertura de propuestas para presentaciones artísticas en el Programa Patio Abierto					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO REDISEÑADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
La Manchita	2.1. Realizar reunión ejecutiva para definir los alcances del Curso de Verano de La Manchita y las alternativas viables de difusión.	Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez. Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales	18/02/2025	28//02/2025	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación, Lic. Onofre Sánchez Menchero. Director General
Descripción del Proyecto					

Aperturar un mayor número de canales de difusión para dar a conocer los talleres, actividades de lectura y Curso de Verano que se desarrollan en La Manchita	2.2 Elaborar estrategia de difusión del Curso de Verano de La Manchita en los canales seleccionados	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	03/03/2025	24/03/2025	
TIPO DE PROPUESTA					
XIII. MEJORAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE;	2.3. Implementar la estrategia de difusión en los canales seleccionados	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	01/04/2025	30/04/2025	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRO, ¿CUAL?	2.4. Atención de solicitudes para inscribirse al Curso de Verano de La Manchita	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	05/05/2025	15/06/2025	
La difusión que se realiza en la Manchita requiere una mejor estrategia y un mayor número de canales para favorecer su impacto incrementando la participación de niñas y niños en el Programa	2.5. Medición del impacto que generó la implementación de la estrategia para incrementar el número de inscripciones en el Curso de Verano La Manchita	Licda. Casandra Salas Solís. Jefa de vinculación	15/06/2025	31/07/2025	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Alcanzar un mayor número de cobertura de población infantil en el Curso de Verano de La Manchita	2.6				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO	2.7				

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACION	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Solicitud de registro de niños y niñas en el Programa "Voces Infantiles en el MIQ"	3.1. Análisis de la información y determinación de las áreas de oportunidad.	LART. Andrés Emilio Aguado Athié	01.02.2026	29.02.2026	Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales
Descripción del Proyecto					
Subir el nivel de digitalización del Programa "Voces Infantiles en el MIQ" para hacerlo más accesible a la población	3.2 Validación de acciones de mejora.	Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez Coordinadora de Proyectos Culturales Especiales	01.03.2026	31.03.2026	
TIPO DE PROPUESTA					
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	3.3. Implementar acciones de mejora	Lic. Casandra Salas Solís Jefa de Vinculación	01.04.2026	30.06.2026	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					

TRÁMITE O SERVICIO MUY TARDADO EN REALIZAR.	3.4. Cierre y documentación	Lic. Casandra Salas Solís Jefa de Vinculación	01.07.2026	15.11.2026	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Al ser un programa de reciente creación para el ejercicio 2026 el objetivo es el mejorar la digitalización del servicio					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO CREADO					
VI. DIAGNOSTICO O COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN					
El Museo Iconográfico del Quijote no cuenta con Órgano Interno de Control.					

 Museo Iconográfico del Quijote SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TIITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	 MDO Andrés Emilio Aguado Athié	 C.P. Julia Irene Maldonado Mendoza	El Museo Iconográfico del Quijote no cuenta con Órgano Interno de Control